

**BORDER LAB
CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN
CON PROYECTOS DE VIDA
INCLUSIVOS EN LOS
TERRITORIOS PERIFÉRICOS
0266_BORDER_LAB_2_E_V3**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA
CONTRATACION DE SERVICIO
CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL
PILOTAJE REALIZADO EN EL MARCO DEL
PROYECTO BORDER LAB**

El proyecto BORDER LAB	3
Descripción del servicio.....	5
Contenido de la propuesta a presentar por el interesado.....	7
Documentación administrativa	7
Propuesta técnica y solvencia	7
Requisitos de las empresas oferentes.....	7
Oferta económica.....	8
Presentación de las ofertas.....	8
Aspectos económicos y técnicos.....	8
Valoración en función de criterios automáticos (ponderación de 51 puntos sobre 100)	9
Valoración en base de juicio de valor (ponderación de 49 puntos sobre 100).....	9

El proyecto BORDER LAB

El proyecto BORDERLAB es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea a través de los Fondos Interreg y en el que participan tanto España como Portugal. El proyecto es liderado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y cuenta con un partenariado integrado por: Asociación ASPRODES, Fundación INTRAS, CLUSTER SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE (CLUSTER SIVI), Universidad de Salamanca y como beneficiarios a la COMUNIDADE INTERMUNICIPAL DO DOURO y ISG - Instituto Superior de Gestão.

El objetivo del proyecto es conseguir, mediante la experimentación y la innovación social desde el ámbito local, la consolidación de un nuevo modelo de cuidados de larga duración que sea respetuoso con los derechos y deseos de las personas que los precisan y con el territorio donde éstas desarrollan su estilo de vida. Se pretende lograr el escalamiento de este modelo de cuidados “A gusto en casa” a la zona rural portuguesa y a las áreas urbanas de ciudades medianas y pequeñas y conseguir mediante la medición de resultados e impactos con una evaluación científica, información que verifique la Accesibilidad, asequibilidad, la calidad de los servicios y la generación de empleo en el Territorio POCTEP, a ambos lados de la frontera, mediante la asunción desde el ámbito público del derecho de las personas vulnerables a recibir los apoyos profesionales necesarios y que éstas puedan permanecer en su propio domicilio y desarrollar, en igualdad de condiciones tanto en el ámbito rural como en el urbano, de acuerdo con su proyecto de vida, la realización con apoyos profesionales sus actividades cotidianas, el cuidado de la salud, la participación en la comunidad y, en general, todas aquellas actividades significativas que den sentido a su vida, con un modelo de cuidados de larga duración con una cartera de servicios inclusiva, creando empleo y garantizando calidad de vida.

Se trata pues de convertir el área transfronteriza España-Portugal, constituida por zonas envejecidas, dispersas y de baja renta, con una mayoría de población en situación de dependencia, en un territorio de oportunidades y calidad de vida para sus habitantes adoptando nuevos modelos de cuidados de larga duración que se adaptan al territorio objeto de actuación respetando tanto el paisaje como el paisanaje sobre la base de la preservación de los estilos de vida de la población, impulsando la asistencia personal como servicio profesional polivalente y la gestión de caso necesaria para la personalización de los cuidados y su coordinación con los cuidados sanitarios y aquellos otros apoyos del entorno natural de las personas y el resto de los servicios y actividades que se desarrollan para el conjunto de la población.

Los elementos de innovación del proyecto son:

El enfoque:

Se introduce el concepto de riesgo en el hogar, HR, que es aquel que, por las personas que lo ocupan, o bien precisan adaptaciones, productos de apoyo y servicios de proximidad o cuidados profesionales o bien una supervisión ante posibles situaciones de emergencia, por estar compuesto por una persona o varias en situación vulnerable y con necesidad de apoyos para desarrollar su proyecto de vida por su discapacidad o dependencia. Según el riesgo del hogar hay una clasificación de 1 a 4, según la gravedad.

El proceso de acceso a prestaciones se realiza sin cargas administrativas para el futuro beneficiario. Se firma el documento de adhesión a la prestación y en el resto del proceso opera el silencio positivo de 3 días hábiles, siendo el gestor de caso social el encargado de la gestión y coordinación con el resto de agentes.

La cobertura e intensidad de la asistencia personal y del resto de prestaciones del sistema de servicios sociales se realiza desde la perspectiva de 24 horas los 7 días de la semana si es necesario, y se realizan mediante pacto con la persona y su entorno.

La metodología:

Se desarrollan nuevos roles profesionales (coordinador de caso social, gestor de caso social y profesional de referencia en el hogar).

Se oferta una cartera de servicios en matriz que incluye todas las prestaciones sociales que sean necesarias para una buena vida en la comunidad.

Se incorpora como documento estructural de los cuidados el Plan de apoyos al proyecto de vida de la persona.

Coordinación intensa de los planes de cuidados de salud con los planes de apoyo a los proyectos de vida, con intercambio de información y colaboración en las actuaciones de los profesionales del ámbito de la salud y los de los servicios sociales.

Financiación de la cartera de servicios:

La financiación personalizada se realizará según necesidades del plan de apoyos sin límite de financiación.

Las ayudas técnicas se ofertarán en la modalidad de préstamo, sin coste para el usuario.

Las adaptaciones del hogar tienen una financiación del hasta el 50% del coste.

El copago en los servicios profesionales es proporcional a la renta y se mantiene en un porcentaje significativo, sin que impida que éste impida recibir los servicios que se precisan.

Como resultado de la aplicación personalizada de la cartera de servicios se pretende conseguir un hogar seguro, que es aquel que cuenta con las adaptaciones necesarias de la vivienda y las ayudas técnicas, así como los servicios de proximidad activados y los servicios de asistencia personal en intensidad y rapidez necesarias para que la persona con dependencia, discapacidad o enfermedad crónica pueda permanecer en el hogar sin que esto atente contra su seguridad y garantice su estilo de vida.

Se desarrolla en algunos barrios de Salamanca y Zamora en Castilla y León y de Comunidad Intermunicipal do Douro (CIMDOURO) en Portugal.

El proyecto incluye la evaluación de resultados en las personas, así como los procesos en clave de viabilidad del modelo y la transferibilidad. La evaluación se desarrollará entre enero de 2025 a julio de 2026.

Descripción del servicio

Se pretende contratar el servicio de evaluación del proyecto, que se hace de manera conjunta de acuerdo con la concesión por Asprodes e INTRAS a partes iguales.

En concreto, la evaluación contendrá tres dimensiones:

1. Evaluación de resultados en las personas participantes

Esta evaluación se centrará en medir los resultados que se obtienen con las personas participantes con las que se trabaje en el proyecto con el modelo de referencia “A gusto en casa” en las ciudades de Salamanca y Zamora y el Alfoz. También podrá alcanzar a las personas con las que se intervienen en Portugal, en los territorios en los que se desarrolla el proyecto.

Se centrará en medir los resultados que el proyecto obtiene en las personas participantes comparando la situación que tienen al inicio del programa y con su situación final desde la perspectiva de la calidad de vida incluyendo su satisfacción personal.

2. Evaluación de procesos y costes el modelo desde la perspectiva de la viabilidad

Se centrará en definir, a partir de las distintas experiencias de “A gusto en casa” desarrolladas en Castilla y León, los procesos y las características comunes y esenciales del modelo en sus distintos territorios y ámbitos de aplicación. Estas características tendrán que contemplar diferentes dimensiones como, por ejemplo: los procesos de derivación y entrada de personas, los perfiles de atención, los contenidos de los apoyos que se prestan, los perfiles profesionales que actúan, las ratios de atención, etc.

Se centrará, también, en definir a partir de las distintas experiencias de “A gusto en casa” desarrolladas en Castilla y León, los costes que tiene el modelo de intervención atendiendo a sus características comunes. Se buscará que estos costes sean desagregados y que en la medida de lo posible atiendan a las distintas realidades territoriales y perfiles de intervención, así como a los distintos conceptos de gasto. También, deberá de reflejar, para el conjunto de los costes, aquellos que son soportados por los beneficiarios y los que son asumidos por las administraciones públicas.

3. Evaluación de transferibilidad:

La evaluación de transferibilidad deberá identificar en qué medida, condiciones y circunstancias en modelo “A gusto en casa”, que se ha experimentado en distintos territorios, es transferible a las políticas de cuidados de la Junta de Castilla y León.

Para la evaluación de transferibilidad se tendrán que tener en cuenta distintos aspectos, entre otros: las recomendaciones que se extraen de las experiencias desarrolladas para la implementación de las políticas; las implicaciones que tiene la generalización del modelo “A gusto en casa” para la actual normativa del sistema de cuidados, para la cartera de servicios, para los procesos de trabajo, para la colaboración con las entidades que prestan el servicios, para los presupuestos públicos y la financiación del usuario, para los perfiles profesionales que desarrollan los servicios, etc.

Respecto a todos los elementos anteriores, que se han puesto meramente a título enunciativo y aquellos otros que el oferente identifique, se deberá de reflejar y en su caso estimar los cambios que implicaría para el sistema de cuidados de Castilla y León. as con en los que los contenidos de las prestaciones.

Como entregables de la evaluación se tendrá:

1. Bases de datos con la información de los resultados en las personas
2. Informe de evaluación enfocado a la transferibilidad.

Contenido de la propuesta a presentar por el interesado

A continuación, presentamos el listado de contenidos que deber presentar el interesado.

Documentación administrativa

- Acreditación de ser una entidad/empresa legalmente establecida en España.
- Documento que justifique que la persona que firma la proposición representa a la entidad que presenta el proyecto a los efectos de desarrollo del mismo, junto con copia del documento que acredite la personalidad del representante (Documento Nacional de Identidad para personas españolas, Pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo para personas extranjeras)
- Certificados de estar al corriente de pagos con Hacienda y con la Seguridad Social.

Propuesta técnica y solvencia

La propuesta técnica debe incluir las acciones detalladas y los medios que se van a realizar, así como cualquier acción complementaria a las establecidas en este pliego de condiciones que contribuyan a una mejora de la calidad y eficacia o eficiencia del servicio.

En particular, la oferta técnica debe tener las siguientes características:

- Demostrar un conocimiento y entendimiento del programa A gusto en casa
- Describir el planteamiento metodológico con el que se desarrollará la evaluación incluyendo los métodos, técnicas y herramientas a utilizar
- Describir el plan de trabajo
- Describir los entregables de la evaluación
- Describir el equipo de trabajo

La oferta técnica deberá presentarse en un máximo de 25 páginas a espacio 1,15 y tipo de letra calibri 11.

Requisitos de las empresas oferentes

- Contar con un volumen de facturación anual en el último año en el que hayan sido presentadas las cuentas que al menos duplique el presupuesto previsto para este contrato
- Contar con una experiencia consolidada en la evaluación de políticas y proyectos en el ámbito de los servicios sociales habiendo realizado al menos seis evaluaciones de esta naturaleza en los últimos tres años.

- Contar con un conocimiento experto en el sistema de cuidados en España y en Castilla y León habiendo realizado al menos 5 informes, estudios, estrategias, etc., relacionadas con esta materia en los últimos tres años, siendo al menos uno de ellos en Castilla y León.
- Contar con un equipo experto en plantilla para el desarrollo de los trabajos que esté integrado por:
 - Al menos dos personas especializadas en evaluación de políticas públicas que cuenten con un título de posgrado en la materia (Master o equivalente)
 - Al menos una persona con titulación de economista y experiencia en análisis de costes.

Toda la documentación previa se deberá justificar mediante las evidencias correspondientes y los certificados de haber prestado los servicios o en su defecto una declaración que será entregada en la adjudicación tras la resolución.

Oferta económica

Se deberá incluir la oferta económica desglosada de acuerdo con la propuesta técnica incluyendo la base imponible y el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A).

El precio máximo de la licitación será de 110.698,02 IVA incluido.

La facturación se efectuará a las 2 entidades de forma equitativa por el importe total de adjudicación: FUNDACIÓN INTRAS y ASPRODES

Presentación de las ofertas

El contenido de la propuesta y del presupuesto se enviará por correo electrónico a las siguientes direcciones: acb@intras.es y salarca@asprodes.es

El plazo de presentación de ofertas será de 5 días desde la publicación de esta oferta.

La recepción de cualquier propuesta y presupuesto fuera de ese plazo no podrá ser valorada. Analizadas las propuestas, se solicitará el resto de documento a la oferta seleccionada.

Aspectos económicos y técnicos

La evaluación se realizará mediante una ficha-resumen ponderada.

Cada solicitud será evaluada y puntuada por las organizaciones en base a los siguientes criterios:

Valoración en función de criterios automáticos (ponderación de 51 puntos sobre 100)

Valoración del precio, IVA incluido (ponderación 30 puntos sobre 100)

En base a la siguiente fórmula:

$$Pec = Pmax * \frac{\text{importe mejor oferta}}{\text{importe oferta } (i)}$$

No se admitirán propuestas con bajadas más allá del 20%.

- Un punto por cada evaluación de proyectos de experimentación en ámbito de los cuidados, personas mayores y discapacidad, hasta un máximo de 3
- Tres puntos por cada estrategia, estudio, evaluación o informe relacionado con modelos de cuidados de orientación comunitaria o desinstitucionalizadora hasta un máximo de 9
- Tres puntos por cada estudio o evaluación de carácter económico en el ámbito de los servicios sociales, hasta un máximo de 9.

Valoración en base de juicio de valor (ponderación de 49 puntos sobre 100)

- Conocimiento y entendimiento del programa A gusto en casa hasta 9 puntos
- Planteamiento metodológico con el que se desarrollará la evaluación, métodos, técnicas y herramientas a utilizar hasta 20 puntos
- Descripción del proceso de evaluación, fases y actores implicados entre otros hasta 10 puntos
- Descripción de los entregables de la evaluación, el contenido y formato de estos hasta 5 puntos
- Equipo de trabajo hasta 5 puntos

Desempate: en caso de empate se elegirá aquella propuesta que haya recibido una puntuación más alta en el juicio de valor.